



**BOLETAS ELECTORALES DE OKLAHOMA
ELECCIONES GENERALES 2012**

Marvin G. Lizama, Esq.

Coalición Pro Sueño Americano

www.adctulsa.org

copyright adctulsa.org 2012

Vision2
Propuesta N^o.1

¿Debería el Condado de Tulsa, Oklahoma, por su junta de sus comisionados, imponer y cobrar un treinta y uno por ciento de un porcentaje (.310%) de impuesto de ventas con el propósito de promover el desarrollo económico en el condado de Tulsa, Oklahoma, y o para ser aplicado o prometido hacia el pago del principal e interés de cualquier endeudamiento, incluyendo reembolso de endeudamiento, incurrido por o de parte del condado de Tulsa, Oklahoma, a tal fin, de que tales impuestos de ventas comiencen a partir del día primero de enero del 2017, y continúen de ahí en adelante por trece años (13) a partir de la fecha de inicio de dichos impuestos?

Vision2
Propuesta N^o.2

¿Debería el Condado de Tulsa, Oklahoma, por su junta de sus comisionados, imponer y cobrar un veinte y nueve por ciento de un porcentaje (.290%) de impuestos de ventas con el propósito de adquirir, construir, amueblar y equipando mejoras del capital a ser poseídas por el condado de Tulsa, Oklahoma, municipios incorporados ubicados en su totalidad o en parte dentro del condado de Tulsa, Oklahoma, o el estado de Oklahoma o cualquier instrumento del mismo para ser aplicado o prometido hacia el pago del principal e interés de cualquier endeudamiento, incluyendo reembolso de endeudamiento, incurrido por o de parte del condado de Tulsa, Oklahoma o sus municipios incorporados ubicados en su totalidad o en parte dentro del condado de Tulsa, Oklahoma, a tal fin, de que tales impuestos de ventas comiencen a partir del día primero de enero del 2017, y continúen de ahí en adelante por trece años (13) a partir de la fecha de inicio de dichos impuestos?

Pregunta N°.758

- Enmienda al Artículo 10, Sección 8B de la Constitución de Oklahoma.
- La medida se trata de impuestos a bienes y raíces llamados ad valorem (proporcionados al valor). Estos impuestos se basan en varios factores. Un factor es el valor en efectivo de la propiedad (bienes y raíces).
- La medida cambia el límite de incremento del valor en efectivo. Ahora, incrementos son limitados a 5% del valor en efectivo.
- La medida cambia el límite de incremento a 3% para cierto tipo de propiedad. Este límite de 3% se aplica a propiedad exenta como su hogar y propiedad categorizada como terreno de agricultura.
- La medida también borra lenguaje anticuado de la ley.

Pregunta N°.759

- Esta medida añade una nueva sección a la Constitución de Oklahoma. Añade Sección número 36 al Artículo II.
- La medida afecta a tres áreas de acción del gobierno. Estas áreas son empleo, educación, y contratos del gobierno.
- En estas tres áreas, la medida eliminaría la acción afirmativa (determinada a favorecer a ciertos grupos, especialmente las minorías). Programas de acción afirmativa dan preferencia basada en la raza, etnicidad, o género.
- También dan trato preferido basado en etnicidad y origen nacional.
- La discriminación basada en estas bases no es permitida.
- La medida permite aplicación de acción afirmativa en las siguientes ocasiones:
 1. Cuando el género es una calificación genuina;
 2. Orden de Corte que demanda trato preferido;
 3. Acción afirmativa es permitida siempre y cuando sea necesaria para que el gobierno reciba fondos federales.
- La medida se le aplicara al gobierno estatal y sus oficinas gubernamentales.
- Se le aplicara a condados, ciudades y pueblos. También a los distritos escolares y otras subdivisiones estatales.
- La medida será implementada solo en acciones hechas después de que esta medida sea aprobada por los votantes.

Pregunta N°.762

- Enmienda al Artículo 6, Sección 10 de la Constitución de Oklahoma. Cambia la ley, disminuyendo el poder y la autoridad de la Gobernadora al removerla del proceso de libertad condicional (parole) para personas condenas de ciertos crímenes que no son violentos.
- Expande el poder de la Junta de Libertad Condicional, al darle el poder, en vez de la Gobernadora, de otorgar libertad condicional a personas condenadas de ciertos crimines definidos como no violentos.
- Para aquellas personas condenadas de crimines que requieren cumplimiento de un periodo mínimo de cárcel antes de ser considerados para libertad condicional, la Junta de Libertad Condicional no debe recomendar libertad condicional hasta que ese periodo de cárcel se haya cumplido.
- La Asamblea Legislativa define que crímenes son categorizados como no violentos y la Asamblea Legislativa puede cambiar esa definición.
- Esta medida autoriza a la Junta de Libertad Condicional que recomiende a la Gobernadora, pero que ellos no provean, libertad condicional para personas condenadas de ciertos crímenes, específicamente, aquellos crimines que por ley requieren un cumplimiento de no menos de 85% de sentencia antes de ser considerados para libertad condicional y aquellos crímenes designados por la Asamblea Legislativa como excepciones a crimines no violentos.
- Para aquellas personas condenadas de crimines que requieren cumplimiento de un periodo mínimo de cárcel antes de ser considerados para libertad condicional, la Junta de Libertad Condicional no debe recomendar libertad condicional hasta que ese periodo de cárcel se haya cumplido.

Pregunta N°.764

- Enmienda a la Constitución de Oklahoma. Añade la nueva Sección 39A al Artículo 10. Permite que la Junta de Recursos de Agua fresca emita bonos. Todo bono emitido se utilizaría como reserva fiscal para la Junta.
- Tal reserva fiscal se aplicara para financiar gastos de ciertas plantas de recursos de agua fresca o de tratamiento de aguas negras.
- Tal reserva fiscal de fondos solo se utilizaría para pagar otros bonos y obligaciones de la Junta.
- Tales bonos solo se repartirían después que todo otro recurso monetario de la Junta se haya usado para repago de bonos.
- Los bonos serian bonos de obligación general. No más de \$3 millones de dólares en bonos podrán ser repartidos.
- La Asamblea Legislativa proveerá el dinero para pagar los bonos.
- La Asamblea Legislativa proveerá el método para emitir los bonos.
- La Asamblea Legislativa destinara como la reserva fiscal será administrada.

Pregunta N°.765

- Enmienda a la Constitución de Oklahoma. Elimina el Departamento de Servicios Humanos (DHS), la Comisión de Servicios Humanos, y la posición de Director del Departamento de Servicios Humanos.
- Estas entidades fueron creadas bajo nombres diferentes por las secciones 2, 3, y 4 del Artículo 25 de la Constitución de Oklahoma con responsabilidad de abogar por el cuidado de los ancianos y otras personas necesitadas.
- Esta medida anula estas secciones de la Constitución y consecuentemente, quita el poder de la Comisión de Servicios Humanos para establecer política y adoptar reglas y regulaciones gubernamentales.
- Bajo esta medida, la Asamblea Legislativa y los ciudadanos por medio de Petición Iniciativa retienen el poder para adoptar legislación para estos propósitos.
- La medida añade otra condición a la Constitución autorizando a la Asamblea Legislativa para crear un departamento o departamentos para administrar e imponer las leyes que requieren el cuidado y bienestar de los ancianos y de personas necesitadas.
- La medida también autoriza la Asamblea Legislativa que promulgue leyes requiriendo que el nuevo Departamento de Servicios Humanos cumpla con sus cargos y responsabilidades.

Pregunta N°.766

- Enmienda al Artículo 6, Sección 10 de la Constitución de Oklahoma. Actualmente, esta sección exenta alguna propiedad intangible de impuestos ad volorem (proporcionados al valor).
- Los impuestos ad volorem (proporcionados al valor) son basados en el valor de la propiedad intangible.
- Propiedad intangible es aquella tal cual valor no es derivado de su atributo físico, sino de lo que representa.
- Propiedad intangible que ya es sujeta a impuestos pero que sería sujeta a impuestos bajo esta medida incluye tales artículos como:
 1. Patentes, invenciones, formulas, diseños, y secretos de industria;
 2. Licencias profesionales, franquicias, y contratos;
 3. Arriendas de terrenos, intereses minerales, pólizas de seguro;
 4. Programas de computación, y marcas registradas.
- Si esta medida es adoptada, cambios a estos impuestos comenzaría con el año de impuestos que comienza en 1º de Enero del 2013.